

El ejército militar español: vía de inmigración gallega a la jurisdicción de Santiago de Cuba durante las guerras de independencia (1868-1898)

The spanish military army: immigration route gallega to the jurisdiction of Santiago de Cuba during the wars of independence (1868-1898)

Dra.C. Mónica García-Salgado

monicags@uo.edu.cu

MSc. Yasmani Silva-La O

yasmani.silva@uo.edu.cu

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

Diversas fueron las causas que impulsaron al colectivo gallego a emigrar de su tierra a la jurisdicción de Santiago de Cuba –declarada como tal desde el año 1847– en el período de las Guerras de Independencia. Sin embargo, el artículo presentado solo se propone abordar el Ejército militar español como una de las vías que lo condujo a ello. Incluye un balance de las principales características de la población gallega radicada en el territorio, y enfatiza en el grupo que declaró dedicarse a las actividades militares. El estudio se ha sido realizado a partir de la información que brindan los Protocolos Notariales, entre los que se significan las Escribanías de Manuel Caminero, Heraclio García, José Lazo, la Real Pública de Gobierno y de Guerra, y las de Caney y Cobre.

Palabras clave: inmigración, ejército militar español, gallegos, jurisdicción de Santiago de Cuba.

Abstract

Diverse were the causes that impelled the Galician collective to emigrate from their land to the jurisdiction of Santiago de Cuba –declared as such since 1847– in the period of the Wars of Independence. However, the article presented only aims to address the Spanish military army as one of the ways that led to it. It includes a balance of the main characteristics of the Galician population residing in the territory, and emphasizes in the group that declared to dedicate itself to military activities. The study has been carried out from the information provided by the Notarial Protocols, among which are the scribes of Manuel Caminero, Heraclio García, José Lazo, the Royal Public Government and War, and those of Caney and Cobre.

Keywords: immigration, Spanish military army, Galician, jurisdiction of Santiago de Cuba.

Introducción

La diáspora gallega al continente americano durante los siglos XVI-XVII careció de una profusa representación cuantitativa, expresión de la escasa participación de los mismos en el descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo. No fue hasta la

centuria dieciochesca que el carácter de esta emigración comenzó a advertir cambios respecto a la época precedente. De forma individual o a través de expediciones oficiales, de manera legal o ilegal, para el siglo XIX la presencia de este componente en los territorios americanos se hizo evidente, sobre todo a partir de la segunda mitad del mismo –con lo que ha sido denominado como etapa de emigración masiva (1880-1930)–, al convertirse en la región española que más aportó al proceso migratorio hispano durante este período.

Aunque se desconoce la cifra de gallegos que emigró hacia la Isla, a mediados del siglo XIX la colonia étnica establecida representaba el tercer grupo regional con 8 463 individuos. Según el investigador Carlos Sixirei, el número de galaicos embarcados hacia el archipiélago entre los años 1800 y 1835 significaba tan solo el 2,7 % del total de emigrantes españoles –excluyendo a los canarios–, frente al 58,2 % representado por los catalanes, el 13,79 % de asturianos o el 13,2 % de vasco-navarros (Sixirei, 1999, pp. 198-200).

Sin embargo, el Informe del Gobernador militar norteamericano sobre el Registro de Españoles residentes en la Isla de Cuba que querían conservar la nacionalidad española después del Tratado de París –y que cubre el período de 1899 a 1900–, ubicaba a Galicia, para entonces, en el primer lugar dentro de las procedencias hispanas con una representación de 19 088, equivalente a un 28,56 % del número total de españoles en el archipiélago (Vidal, 2005, p. 69). Esta fuente constituye uno de los pocos documentos oficiales cubanos que desglosan a los residentes por su origen regional.

Contrariamente, en la jurisdicción de Santiago de Cuba,¹ tierra receptora igualmente de inmigrantes españoles, los gallegos no correrán la misma suerte; aun cuando el desarrollo del puerto y la importancia que fue ganando sirvió de anzuelo para que muchos extranjeros vieran en el territorio grandes posibilidades comerciales. De esta suerte, para 1863 solo se contabilizaban –atendiendo a los criterios de Jacobo de la Pezuela y Maritza Pérez Dionisio– 58 inmigrantes. Sin embargo, para finales de siglo y amparado en el Registro de Españoles del Ayuntamiento de Santiago de Cuba, el

¹ En el período estudiado la antigua jurisdicción de Santiago de Cuba, reconocida como tal desde 1847 y que a partir de 1855 tendrá una nueva organización, aunaba nueve partidos con el objetivo de lograr una mayor centralización administrativa. Para el año 1862 sufrió una nueva reestructuración que redujo los partidos a seis: El Cobre, El Caney, Enramadas, Yaguas, Palma Soriano y el núcleo urbano santiaguero que sería incorporado desde los años 50 del siglo XIX.

número de establecidos había ascendido a 240, lo que equivale a un 40 % del total de inmigrantes.

Causas de la migración gallega a la jurisdicción Cuba

Tales premisas evidencian que la emigración constituyó para Galicia un hecho antiguo por excelencia, motivada por diversas causas (Naranjo, 1988; Eirás, 1989; Vidal, 2009). La agricultura, ocupación más significativa dentro de la economía gallega, se encontraba permeada de un escaso desarrollo, catalogada por diversos autores como “sistema arcaico de economía primaria de pequeños agricultores de subsistencia”. (Eirás, 1989, p. 236). Esta particularidad ha sido denominada por la historiografía española como minifundio, condicionado en gran medida por la persistencia de un particular régimen de propiedad: el sistema foral,² que determinaba el tamaño de las parcelas de tierra, pequeñas y dispersas. Ambos elementos constituían un impedimento al paso de la modernización y ocasionaba un bajo rendimiento productivo. El ingreso obtenido de la tierra por sus cultivadores directos se empleaba en el pago de la renta foral; los gravámenes señoriales, en especial los diezmos, y el resto servía a los campesinos para su autoreproducción (Alfonso, 2011, pp. 15-65).

Paralelamente, la región experimentaba una presión demográfica, resultado de una superpoblación superior a los recursos con los que contaba la sociedad y del crecimiento poblacional dado en siglos anteriores. (Eirás, 1989: 226-233; Samuelle, s.a., 65). La combinación de ambas situaciones (económica y social) constituyó algunas de las causas que impulsaron a los gallegos a emigrar a ultramar; no obstante, aunque inicialmente ayudó a paliar el desequilibrio entre tierra-individuo, luego repercutió negativamente, pues los que se desplazaban constituían la fuerza de trabajo activa. Esta situación propició el descenso de la natalidad y condujo al envejecimiento de la población. Así lo refleja la poetisa gallega Rosalía de Castro³ en su poema “¡Para

² Contrato que implicaba la división de las tierras en un dominio útil cedido al campesino y otro directo, casi siempre eclesiástico, mediado por los fidalgos, quienes se encargaban de cobrar la renta a los campesinos y entregarla a los eclesiásticos a cambio de un diferencial del cual se apropiaban; suponía una cesión de la posesión a largo plazo, que en la práctica convertía a los campesinos en cuasi propietarios.

³ Rosalía de Castro (Santiago de Compostela, 1837 – Padrón, 1885) fue una poetisa y novelista española que escribió tanto en lengua gallega como castellana. Considerada en la actualidad como una escritora indispensable en el panorama literario del siglo XIX, representa junto a Eduardo Pondal y Curros Enríquez una de las figuras emblemáticas del *Rexurdimento* gallego, no solo por su aportación literaria en general y

Habana!": "Galicia, senhomes quedas / que te poidantraballar. / Tés, en cambio, orfos e orfas / e campos de soledad, / enais que non teñenfillos / e fillos que non teñenpais. / E téis corazóns que sufren / longas ausencias mortais. / Viudas de vivos e mortos / que ninguén consolará" (Castro, 1968).⁴

En el ámbito político, España se vio envuelta en una serie de conflictos bélicos que marcaron el tránsito entre las centurias XIX y XX, devenidos motivo de emigración, en especial del componente masculino de la población galaica; tal fue el caso de las Guerras de Independencia cubanas. Resulta oportuno recordar que, durante cuatro siglos la Isla había transitado bajo la condición de colonia española; al estallar la guerra de 1868, España hizo un llamado con el propósito de aplastar la revolución, de manera que se organizaron grandes contingentes de soldados sobre la base de reclutamientos de las capas sociales más humildes de la sociedad, hijos de familias que no podían pagar los costes que exigían para ser excluidos del servicio militar. Lo mismo sucedería con el reinicio de las luchas independentistas en 1895 cuando desde la península hispánica fueron enviados a Cuba en menos de un mes la cantidad de 8 302 soldados. Sobre esta base, entre 1868 y 1898 llegaron a la Isla 449 287 inmigrados españoles y 511 395 militares (Yáñez, 2000, pp. 107-108).

En este sentido, a partir de la ley promulgada por Antonio Cánovas del Castillo el 21 de julio de 1876, el servicio militar se había establecido como obligatorio, y ante tales circunstancias los que se encontraban en edad de transitarlo eran destinados a la conflagración. Lo cierto es que este contexto generó sucesivas huidas de hombres jóvenes, apoyados por los padres que veían asegurado el dolor de perder a un hijo, prefiriendo para estos el incierto futuro que ofrecía la migración. Sin embargo, el reclutamiento para engrosar las filas del Ejército Español que acudió a tierras cubanas a socavar la revolución independentista, fue asumido también como medio de emigración por muchos de los que no pudieron evitar el tránsito por el servicio militar. De esta

por el hecho de que sus "Cantares gallegos" sean entendidos como la primera gran obra de la literatura gallega contemporánea, sino por el proceso de sacralización al que fue sometida y que acabó por convertirla en encarnación y símbolo del pueblo gallego. Además, es considerada con Gustavo Adolfo Bécquer como precursora de la poesía española moderna. Dedicó gran parte de su obra al tema migratorio.

⁴ Traducido al español significa: "Galicia, sin hombres quedas / que te puedan trabajar. / Tienes, en cambio, huérfanos y huérfanas / y campos de soledad, / y madres que no tienen hijos / e hijos que no tienen padres. / Y tienen corazones que sufren/ largas ausencias mortales. / Viudas de vivos y muertos / Que ninguno consolará".

suerte, el movimiento migratorio gallego a Cuba, como a la jurisdicción de Santiago de Cuba entre los años 1868 y 1898, se nutrió en alguna medida de las fuerzas militares que arribaron a estas tierras y que luego permanecieron en esta.

Gallegos en la jurisdicción de Santiago de Cuba. El ejército español como una vía de migración

La información contenida en los Protocolos Notariales pertenecientes al período historiado, permitió comprobar que la población gallega que emigró a este territorio reflejó una elevada tasa de masculinidad, lo cual podría explicarse en correspondencia con los modelos sociales y jurídicos institucionalizados para el este sexo en la sociedad de esos tiempos, que establecían a estos como los responsables de buscar el sustento de la familia. Hay que tener en cuenta, además, que los varones eran los que se veían obligados a huir del servicio militar o conformar parte del ejército en el país de origen, y los que poseían mayor fortaleza física para atravesar el océano y desempeñarse en las labores existentes sin importar la calidad de las mismas.

En correspondencia con lo expuesto anteriormente, fueron encontrados 184 individuos, de ellos 181 del sexo masculino y tres del femenino, procedentes de las cuatro provincias de Galicia. Aunque en su gran mayoría declararon ser natural de Galicia –87 personas–; la población galaica radicada en la jurisdicción de Santiago procedía, fundamentalmente, de La Coruña, como se refleja en el gráfico 1.

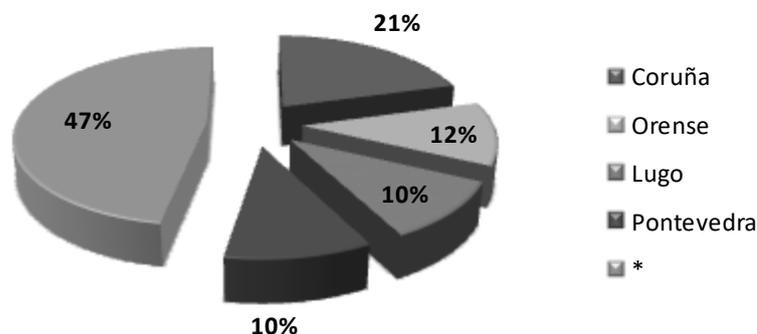


Gráfico 1. Procedencia por provincias de la inmigración gallega en la jurisdicción de Santiago de Cuba (1868-1898)

*El símbolo ha sido empleado para designar al conjunto de gallegos que solo declaró proceder de Galicia.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en 20 escribanías (1850-1898) pertenecientes al fondo Protocolos Notariales, ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Con respecto a la edad como otra de las características de este colectivo, es preciso hacer la salvedad que, en la documentación localizada, la mayoría de las personas que se encuentran registradas no hacen alusión a la misma; tal es el caso de 98 inmigrados. Fueron encontrados además quienes, a pesar de expresarla, no lo hacen con exactitud, al declarar solo que eran “mayores de edad”, “mayor de 40”, “mayor de 30”, o en su defecto “mayor de 25”, de las cuales se registraron 4, 2, 1 y 1 casos, respectivamente. A partir de los que sí la expresaron con precisión, los resultados arrojados en los diferentes grupos etarios fueron los siguientes (gráfico 2).

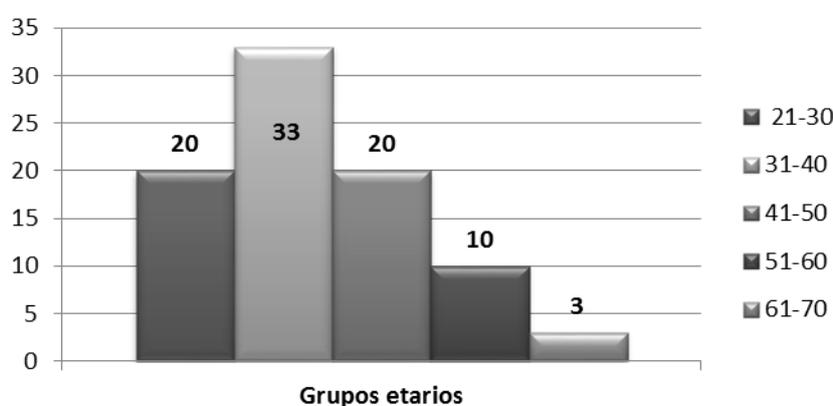


Gráfico 2. Grupos etarios de la inmigración gallega en la jurisdicción de Santiago de Cuba (1868-1898)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en 20 escribanías (1850-1898) pertenecientes al fondo Protocolos Notariales, ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

En la mayoría de los casos no declaran su estado civil, aunque a partir de los que sí lo expusieron se manifiesta un equilibrio entre los que permanecieron en estado de soltería y los casados, equivalentes a 48 representantes. De los que reconocieron haber contraído nupcias en muy pocos casos especifican la naturaleza del cónyuge; de estos –todos hombres–, solo siete aseguran tener descendencia y dos los conciben fuera del matrimonio, seis declararon no tener hijos y otros seis aseguraron tenerlos pero bajo la condición de solteros.

Algunos de los inmigrantes expresaron que al establecerse en territorio cubano formaron relaciones no maritales con criollas cuya descendencia reconocieron como hijos naturales y herederos universales, favoreciendo también a las madres de todos los derechos financieros o bienes constituidos (Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC), Protocolo Notarial, 189, p. 1800; 441, pp. 277-278). De igual forma, existieron otros que manifestaron no haber contraído matrimonio pero sí tener

descendencia pues su pareja radicaba aún en España (AHPSC, Protocolo Notarial, 124, p. 113). Por el contrario, se presentaron otros que, habiendo contraído tal ejercicio jurídico tanto con cubanas como con españolas, en la jurisdicción o en Galicia, reconocían como legítimos a los frutos del mismo (AHPSC, Protocolo Notarial, 441, pp. 41-42).

Con respecto a la ocupación laboral, si bien se declararon comerciantes, dependientes o empleados del comercio y propietarios; jornaleros, maquinistas, cocheros; desempeñarse en puestos de administración pública (curas, tesoreros, fiscales, administradores de colegios, procuradores públicos o juez de primera instancia) o relacionados con el sector de la salud o la educación (médicos civiles, profesores); cabe destacar que las profesiones más recurrentes fueron las de comerciantes, jornaleros y militares.

A partir de lo antes expuesto, el presente artículo ofrece una mirada a la migración gallega en la jurisdicción santiaguera pero a través del contingente que declaró como profesión la militar, y a partir de la cual durante el período de las guerras independentistas cubanas o luego de estas, permanecieron en este territorio por tiempo indefinido. El colectivo aludido estuvo integrado por 25 hombres lo que representa el % de la presencia gallega en el territorio en esos años. La procedencia de estos fue esencialmente de La Coruña, al estar representado por un 32 %; mientras de Orense, Lugo y Pontevedra fueron originarios el 20 %, 16 % y 12 %, respectivamente. El 20 % restante solo declaró ser oriundo de Galicia. Así lo refleja el gráfico 3.

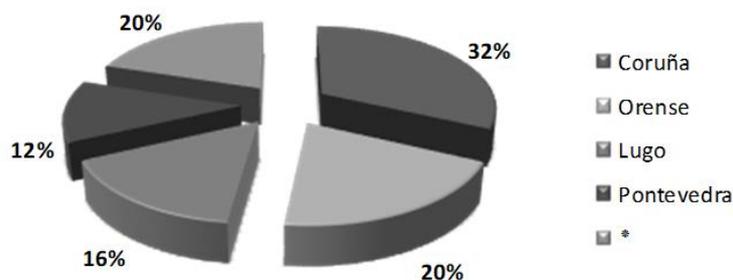


Gráfico 3. Procedencia por provincias del contingente de militares gallegos establecidos en la jurisdicción de Santiago de Cuba (1868-1898)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en 20 escribanías (1850-1898) pertenecientes al fondo Protocolos Notariales, ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Los datos ofrecidos en las fuentes consultadas aportaron, como otra de las características de este colectivo, las edades que expresaron al radicarse en la región y que oscilaron entre 24 y 58 años; aunque dentro de este fue mayor el conjunto que se declaró entre los 20 y 29 años, acorde con la profesión que han manifestada y con las edades requeridas para transitar el servicio militar, como lo refleja el gráfico 4.

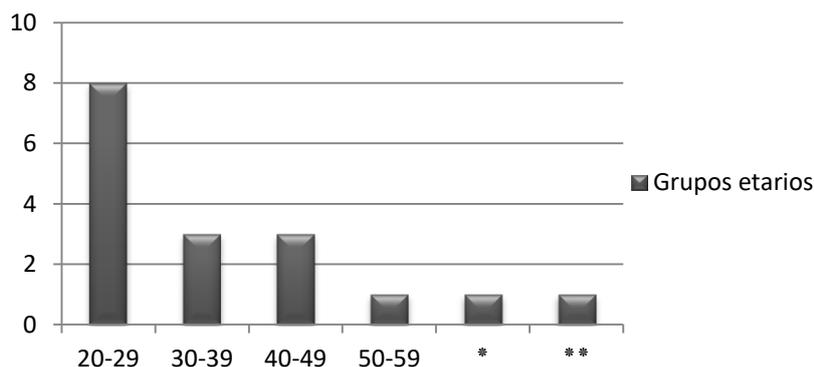


Gráfico 4. Representación por grupos etarios del contingente de militares gallegos establecidos en la jurisdicción de Santiago de Cuba (1868-1898)

* El símbolo ha sido empleado para denominar a los que se declararon mayor de 40 años.

** El símbolo ha sido empleado para denominar a los que se declararon mayor de edad.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en 20 escribanías (1850-1898) pertenecientes al fondo Protocolos Notariales, ubicadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

En lo que respecta al estado civil, resulta necesario destacar que el 32 % no manifestó la condición en la que se encontraban. Sin embargo, del 68 % restante, el 36 % expresó ser soltero, comprensible si se tiene en cuenta la vía por la cual habían arribado a Santiago de Cuba; mientras que el otro 32 % (8 personas) refirió encontrarse casado.

Del grupo, en sentido general, solo tres se adjudicaron el haber tenido descendencia en el período abordado. Ello puede encontrar justificación en las edades con las cuales se habían asentado en el territorio santiaguero, como en la actividad que acreditaba su presencia en estas tierras: el ejercicio militar en la defensa de uno del último de los pilares económicos de la península en América podría no dejar mucho tiempo para los vínculos personales de esta naturaleza. Del trío referido solo uno alegó la naturaleza de la madre: cubana.

El lugar de asentamiento de este grupo de militares estuvo concentrado en la ciudad de Santiago de Cuba, pues diez alegaron ser “de este vecindario” o “de esta ciudad”; solo dos se radicaron en los poblados aledaños de San Luis y El Cobre. Aunque estuvo

integrado por algunos soldados, estos inmigrantes se ubicaban en las cadenas intermedias de los mandos militares. Sus integrantes eran en su mayoría soldados; pero también los hubo de alto rango como es el caso de Manuel López Díaz, capitán del Segundo Batallón del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, o Juan Martínez Casal de Pontevedra, capitán graduado alférez, y Diego González Hontoria Fernández, Oficial de la Marina Española en el Crucero Reyna Mercedes (AHPSC, Protocolo Notarial, 130, p. 57; 433, 238). Lo expuesto queda mejor reflejado en la tabla 1.

Tabla 1: Relación de militares y cargos en el Ejército Español

	Nombres y apellidos	Cargos
1	Benito Álvarez Coba	Teniente coronel y capitán 1er ayudante de estado mayor de plazas
2	Bernabé Villar Gil	Alférez del primer batallón del regimiento de artillería
3	Francisco Martínez Martínez	Soldado de la 2da compañía del 2do batallón del regimiento de infantería de Cuba nº 7
4	Manuel López Díaz	Capitán del 2do batallón del 2do regimiento de infantería de la marina
5	Ramón Faraldo	Comandante
6	José Mantilla de los Ríos Segura	Coronel del regimiento de Nápoles nº 4 de infantería del Ejército de Cuba
7	Marcial Otero Conde	Sargento del batallón Cazadores de Borbón nº 7
8	Inocencio Domínguez Braña	Soldado del batallón de Chiclana
9	Antonio Diéguez Feijoos	Teniente alférez del 1er batallón del regimiento de infantería de la Corona
10	Ieno Rodríguez Darriba	Soldado rebajado del primer batallón de infantería del regimiento de Nápoles nº 4
11	Agustín Diéguez González	Capitán efectivo del regimiento de infantería de Nápoles de guarnición
12	Evaristo Díaz Vázquez	Sargento del primer batallón del regimiento de infantería de Cuba
13	Ricardo Varela Varela	2do médico, alférez de navío de la armada nacional
14	Gregorio López Rodríguez Silva	Capitán del regimiento Peninsular de la Corona nº 3
15	Luis Herrera Sánchez	1er maquinista de la armada
16	Diego González Hontoria	Oficial de la marina, Crucero Reina Mercedes
17	José Piñeiro Rodríguez	1er piloto, Capitán de la corbeta española Givendoline
18	Remigio Vizozo Orozco	Soldado de la Armada Española
19	Felipe Riñá Feijó	Torpedista de la armada
20	Enrique Boy Domínguez	2do Teniente de Infantería
21	José Paglier Norma	Militar
22	Juan Martínez Casal de Pontevedra	Capitán graduado alférez
23	Carlos Mariano Rodríguez	Militar
24	José Leston	Militar
25	José Blein Llenas	Militar

Conclusiones

Pese a ser considerado –por la historiografía de la emigración gallega– el servicio militar obligatorio como una de las causas que influyen en la salida de individuos desde la península, lo cierto es que hubo inmigrantes que encontraron en las instituciones armadas españolas una alternativa de emigración efectiva, aunque no constituyó una vía masiva dentro de este grupo en la jurisdicción de Santiago de Cuba.

En el caso del territorio santiaguero, estos estuvieron ubicados como tendencia dentro de los eslabones intermedios de las estructuras de mando del ejército, destacándose la presencia de efectivos de la marina de guerra.

Referencias bibliográficas

1. Alfonso Álvarez, L. (2010). La economía de Galicia, una panorámica, c. 1750-2010. *Historia Contemporánea*, 42, pp. 15-65. Recuperado de: revista-hc.com/includes/pdf/pdf42-2.pdf
2. Castro, R. de (1968). ¡Para Habana! en *Follas Novas* (quinta parte, p.), Madrid: Espasa-Calpe.
3. Eirás, A. (1989). En torno a la emigración gallega a América en el siglo XIX. Algunas consideraciones a la luz del ejemplo canario. *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 4, pp. 225-240. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie4-2F794CD3-C80D-B8BD-12BFD967F6486085&dsID=PDF>
4. Naranjo Orovio, C. (1988). *Del campo a la bodega: recuerdos de gallegos en Cuba (Siglo XX)*. Coruña: Do Castro.
5. Samuelle Lamela, C. (s.a.). *La emigración gallega al Río de la Plata*. Junta de Galicia, Santiago de Compostela, España.
6. Sixirei, C. (1999). Los gallegos en Cuba en el siglo XIX: cultura y regionalismo. En *Historia Contemporánea*, 25, pp. 197-212, España. Recuperado de: http://www.historiacontemporanea.ehu.es/s0021con/es/contenidos/boletin_revista/0002_1_revista_hc19/es_revista/adjuntos/19_10.pdf
7. Vidal Rodríguez, J. A. (2005). *La emigración gallega a Cuba: trayectos migratorios, inserción y movilidad laboral. 1898-1968*. Madrid: CSIC.
8. Vidal Rodríguez, J. A. (2009). Causas y factores posibilitadores del proceso migratorio en el discurso de los emigrantes: gallegos en Cuba en la primera mitad del siglo XX.

Revista de Indias, 69(245), pp. 15-41. Recuperado de:
<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/issue/view/72>